

CONSTANCIA SECRETARIAL: 09-02-2022. A despacho el presente proceso para informarle señor juez que la parte demandante a través de su apoderado, solicita el emplazamiento al demandado.



MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA

Secretaria -6



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 173

RADICADO: 17-001-40-03-002-2021-00244-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: ALPHA CAPITAL S.A.S.

DEMANDADO: KAREN LORENA OROZCO GALVIS C.C 1053780257

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone:

ORDENAR emplazar a la demandada KAREN LORENA OROZCO GALVIS C.C 1053780257 de conformidad con lo preceptuado en el art 108 del C.G.P, en concordancia con el Decreto 806 de 2020 artículo 10, en consecuencia, a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales, se dispone incluirlo en el REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS, entíendase surtido el emplazamiento quince (15) días después de publicada la información en dicho registro. Vencido el anterior término se nombrará curador ad.litem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 10-02-2022
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria